

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.786 · 2003

ACUERDOS

Boletín Oficial, 31 de octubre de 2003 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.786

Apruébase el Acuerdo sobre Cooperación Energética suscripto con la República Bolivariana de Venezuela.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO SOBRE COOPERACION ENERGETICA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, suscripto en Caracas —REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA — el 12 de julio de 2000, que consta de ONCE (11) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).